



20 de Noviembre
Día Universal de los Derechos del Niño

10 – 9 – 8 – 7 – 6 – 5 – 4 – 3 – **2** – 1

CONOCIENDO AUSTRALIA

Llegamos al penúltimo día de la cuenta atrás. Mañana vamos a celebrar el Día Universal del Niño. 10, 9, 8, 7, 6, 5, 4, 3, 2 ...

Ayer leímos algo sobre el Comité de los Derechos del Niño. En muchos países existe el Consejo Nacional de los Derechos del Niño. La creación de los Consejos es un derecho que debe lograrse y aplicarse en muchos países.

Vamos a conocer el último país de nuestra lista. Es Australia. Es una “isla” muchísimo mayor que Madagascar. Seguramente habrá oído hablar o visto algún canguro, un koala, el eucalipto y muchas otras cosas hermosas de ese país continente. Haga click [aquí](#) para obtener más información.

Recuerde que uno de los objetivos de la celebración del Día Universal del Niño es *promover el intercambio mutuo y la comprensión entre los niños, adolescentes y jóvenes*.

Al igual que los anteriores países, Australia también recibió recomendaciones de la ONU sobre los derechos del niño:

“Establecer un tribunal nacional de indemnizaciones, conforme a lo recomendado en el informe ‘Bringing them home’, con la finalidad de indemnizar a los pueblos aborígenes e isleños del estrecho de Torres que se han visto negativamente afectados por la política de asimilación, especialmente en lo que respecta a los niños injustamente apartados de sus familias, así como a los padres separados de sus hijos” (Eslovenia).

“Asegurar que ningún niño se encuentre detenido en razón de su situación migratoria, y que se preste asistencia y protección especial a los menores no acompañados” (Brasil).

Le presentamos el testimonio de otro alumno marista que comenta estas recomendaciones. Habla sobre los derechos del niño en su gran país, Australia.

We present you with the testimony of another Marist student who speaks about these recommendations. He reflects about the *Rights of the Child* in his great country, Australia.

Artículo 30 - Minorías étnicas o de poblaciones indígenas

En los Estados en que existan minorías étnicas, religiosas o lingüísticas o personas de origen indígena, no se negará a un niño que pertenezca a tales minorías o que sea indígena el derecho que

le corresponde, en común con los demás miembros de su grupo, a tener su propia vida cultural, a profesar y practicar su propia religión, o a emplear su propio idioma.

"La calidad de vida de los niños en Australia varía drásticamente dependiendo de la región que se trate, y como tal, las declaraciones encubiertas y las políticas generales son a menudo difíciles de poner en práctica con éxito.

Por ejemplo, la recomendación hecha por Eslovenia indicando el deseo de establecer un tribunal de compensación para los aborígenes y los pueblos indígenas de las islas del Estrecho de Torres, que estuvieron afectados negativamente por la política de asimilación de los años 50, puede ser beneficiosa en algunos casos, pero no toma en consideración las cuestiones pertinentes de las comunidades aborígenes en relación con el uso indebido de las prestaciones sociales del gobierno.

Pienso que cualquier tipo de cambio en la actitud o postura relativa de los derechos de los niños tiene que reflejar la ubicación individual y las circunstancias del caso en cuestión. Teniendo esto en cuenta, la recomendación hecha por Marruecos y Suiza, que supone la adaptación y el fortalecimiento de la legislación con el fin de combatir la discriminación y garantizar una mayor seguridad para las mujeres y los niños sería bueno que lo consideraran los organismos competentes.

De todas las recomendaciones presentadas en el documento, tal vez la más contemporáneamente relevante sea la de Brasil: "Asegurar de que no hay niños que permanezcan detenidos por ser emigrantes y que se proporcione protección y asistencia especial a los niños no acompañados." Ante las recientes revelaciones de malos tratos a los niños solicitantes de asilo en los centros de detención bajo la estricta política de migración del gobierno, esta recomendación se debería tomar seriamente en cuenta para que el país siga adelante.

Resumiendo, es mi opinión que las mejores recomendaciones presentadas por las naciones son las que se centran y permiten un análisis caso por caso de los niños que están afectados por falta de oportunidades y pobreza en nuestra moderna sociedad australiana". **Darcy Bowers, alumno marista.**

¿Qué piensa del testimonio de Darcy? ¿Existe discriminación con los indígenas y/o emigrantes en su país? Lea lo que la Convención explica sobre la no discriminación y encarcelamiento en [los artículos 2 y 27](#).

¿Qué es lo que piensa su comunidad marista, los compañeros de escuela o colegio al respecto? Provoque un debate en su clase. A [FMSI](#) le gustaría recibir su comentario en su página de [Facebook](#). Le invitamos a reflexionar sobre las cuestiones más importantes relacionadas con los niños de su país y del mundo.

Siga conectado. Mañana será el ¡último día!

